MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 808/17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMAS" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID Nº 338.332, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 21 de noviembre de 2017.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 925/17 de fecha 14 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 2.754 en fecha 14 de noviembre de 2017, por el cual se eleva a consideración del Señor Ministro, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2017, para la "Adquisición de Uniformes para Damas" - Plurianual - Ad Referéndum - ID Nº 338.332, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la Resolución N° 766/17 de fecha 02 de noviembre de 2017, declaró desierto el ítem N° 1 "Traje para dama" del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/17 para la "Adquisición de uniformes para funcionarios del MTESS" - ID N° 327.932.----------

Que, el artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley N° 2051/03 establece que: "... *Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación...*".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su artículo 33 expresa: "*Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica*".----------

Que, la Disponibilidad Presupuestaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el Ejercicio Fiscal 2017, con la que se financiará el presente llamado, se encuentra sujeta a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria, y la Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, se encuentra sujeta a la aprobación de la Ley correspondiente.----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, articulo 20 de la Ley

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko Aga'guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN MTESS Nº 808/17

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017, PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA DAMAS" – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - ID Nº 338.332, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 21 de noviembre de 2017.

2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar, las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a imprimir los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2017 para la "Adquisición de Uniformes para Damas" – Plurianual - Ad Referéndum – ID 338.332.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2017 para la "Adquisición de Uniformes Para Damas" – Plurianual - Ad Referéndum – ID 338.332----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución a través de una Adenda, si fuese necesario.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Guillermo Sosa Flores
Ministro

ESCORIA FIEL DEL ORIGINAL

María Luisa Escribola Bordón
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social